



FICHA IDENTIFICATIVA

DATOS DE LA ASIGNATURA

Código: 42821

Nombre: El marco jurídico internacional y comparado de tutela contra la violencia sexista

Ciclo: Máster Universitario Oficial

Créditos ECTS: 4

Curso académico: 2026-27

TITULACIONES

Titulación	Centro	Curso	Periodo
2130 - M.U. en Derecho y Violencia de Género	Facultat de Dret	1	Primer cuatrimestre

MATERIAS

Titulación	Materia	Carácter
2130 - M.U. en Derecho y Violencia de Género	Mujer, Derecho e igualdad	OBLIGATORIA

COORDINACIÓN

VANYO VICEDO RAQUEL

RESUMEN

CONOCIMIENTOS PREVIOS

RELACIÓN CON OTRAS ASIGNATURAS DE LA MISMA TITULACIÓN

No se han especificado restricciones de matrícula con otras asignaturas del plan de estudios.

OTROS TIPOS DE REQUISITOS

REQUISITOS DE ADMISIÓN

COMPETENCIAS / RESULTADOS DE APRENDIZAJE

2130 - M.U. en Derecho y Violencia de Género

Adquirir las habilidades propias de la investigación y los conocimientos propios del máster, de forma que tengan la capacidad y determinación necesarias para continuar estudiando, investigando o aprendiendo de forma permanente y autónoma.



Analizar de forma autónoma, creativa y crítica, con argumentos jurídicos sólidos y elaborados, la materia seleccionada para la investigación y sus matices transversales.

Aplicar e integrar los conocimientos transdisciplinares adquiridos con actitud crítica y desde la perspectiva de género, como herramientas para generar Justicia, Igualdad y Seguridad en cualquier Estado.

Conocer y aplicar el método de investigación científica adecuado, a través del uso de las TIC aplicables al propio ámbito de estudio e investigación jurídica determinado.

Conocer y comprender los problemas jurídicos novedosos de nuestra sociedad de forma sistemática, con actitud crítica, transdisciplinar, con la perspectiva nacional e internacional, con el debido análisis de sus orígenes y sus consecuencias.

Desarrollar la capacidad para identificar y saber usar las fuentes de información más importantes y de naturaleza especializada, tanto legales, doctrinales, estadísticas y documentales, de forma presencial u on line, dentro del ámbito que corresponda.

Desarrollar la capacidad para trabajar en equipo, con las funciones de liderazgo propias y con las habilidades de argumentación y estructuración del debate en grupo en aras a conseguir el correcto y fluido funcionamiento del grupo humano asignado.

Desarrollar nuevos métodos de aprendizaje, presenciales y no presenciales, ejercitando la autonomía personal, el control de la búsqueda e interpretación de las fuentes de información.

Identificar, valorar e integrar en la toma de decisiones aquellos problemas jurídicos que se plantean desde las perspectiva multidisciplinar y con el enfoque de la Igualdad y Género y requieren un mayor nivel de investigación jurídica y afrontarlos de manera flexible y plural.

Integrar los conocimientos jurídicos, sociológicos, educativos adquiridos, sabiendo entender y explicar la unitaria naturaleza de estos problemas y de sus soluciones en el ámbito del género.

Localizar y analizar los problemas jurídicos sobre la base del respeto a los derechos y principios fundamentales propios de un Estado Democrático y de Derecho, donde no cabe discriminación por razón del origen, procedencia social ni por razón del sexo.

Manejar las técnicas y herramientas especializadas para obtención información y saber utilizar los instrumentos jurídicos avanzados, habilidades y métodos de investigación, desde su perspectiva teórica y práctica, con aplicación al ámbito de estudio de que se trate.

Obtener los conocimientos y habilidades básicas para la argumentación jurídica, para su comunicación en foros especializados y generalistas, de forma oral y/o escrita, y hacerlo de forma clara, precisa y convincente.

Participar en debates y discusiones, liderarlo, coordinarlos y resumirlos y saber extraer las conclusiones más relevantes.

Profundizar en la naturaleza común de estos problemas tanto en el ordenamiento jurídico nacional como el internacional, profundizando en soluciones comunes interconectadas como herramienta para generar Igualdad, Justicia y Seguridad jurídica.

Que los/las estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de



un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo

Que los/las estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

Que los/las estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.

Que los/las estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

Saber trabajar en equipos multidisciplinares reproduciendo casos y contextos reales.

Tener la capacidad de diseñar procesos de investigación en un determinado ámbito temático dentro de los estándares de calidad e integridad académica.

Utilizar de forma rigurosa y segura, tanto individualmente como en grupo, desde una perspectiva multidisciplinar, los conocimientos avanzados adquiridos y aplicables a problemas jurídicos de contenido plural en nuestra compleja sociedad actual.

DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS

1. Unidad 1. Género, violencia de género, mujeres y la transformación pacífica de los conflictos

1. La violencia de género: conceptos básicos
2. El impacto de los conflictos armados sobre las mujeres
3. Los roles masculinos y la construcción de la cultura de paz
4. Transformación pacífica de los conflictos y el papel de las mujeres en el movimiento pacifista

2. Unidad 2. El sistema de protección de las mujeres en el ámbito universal

1. Introducción al sistema de protección de las mujeres de las Naciones Unidas
2. La Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra las mujeres
3. La Comisión de la Condición Jurídica y Social de las Mujeres
4. El rol de las distintas agencias de las Naciones Unidas

1. El Derecho internacional de los derechos humanos vs. El Derecho internacional humanitario
2. La violencia de género en contextos humanitarios



3. Unidad 3. El sistema de protección de las mujeres en el contexto de los conflictos armados y los desastres naturales

1. El Derecho internacional de los derechos humanos vs. El Derecho internacional humanitario
3. Los tratados internacionales sobre derecho humanitario y la protección de las mujeres. La Agenda sobre Mujeres, Paz y Seguridad de Naciones Unidas.
4. El rol de las agencias de las Naciones Unidas en contextos humanitarios
5. La respuesta humanitaria en un contexto de desastre natural: el caso de Filipinas

4. Unidad 4: La protección de las mujeres en el Derecho penal internacional

1. Una introducción al derecho penal internacional
2. Los tribunales penales internacionales ad hoc
3. La violencia contra las mujeres como crimen de lesa humanidad y como crimen de guerra
4. La Corte Penal Internacional y la perspectiva de género

5. Unidad 5. Marco normativo específico sobre la violencia contra las mujeres en el ámbito regional

1. Europa.
2. América Latina

VOLUMEN DE TRABAJO (HORAS)

ACTIVIDADES PRESENCIALES

Actividad	Horas
Tutorías	3,00
Teoría	23,00
Prácticas en aula	14,00
Total horas	40,00

ACTIVIDADES NO PRESENCIALES

Actividad	Horas
Asistencia a otras actividades	0,00
Elaboración de trabajos individuales o en grupo	0,00
Estudio y trabajo autónomo	0,00
Preparación de clases	0,00
Preparación de actividades de evaluación	0,00
Resolución de casos prácticos	0,00
Total horas	0,00

METODOLOGÍA DOCENTE



MD1 – Tareas formativas de enseñanza-aprendizaje destinadas a nivelar los conocimientos en el aula y presentar el marco de reflexión de la asignatura.

MD2 - Tareas formativas de enseñanza-aprendizaje destinadas a reflexionar sobre los problemas y materiales presentados directamente por el/la profesor/a a través de Aula Virtual, adoptando el profesor/a el papel de moderador/a.

MD6 – Realización de tutorías colectivas y on line destinadas a resolver dudas, medir conocimientos, debatir, ampliar habilidades con el tutor/a de la Universidad.

MD7 – Uso de metodología individualizada y adaptada al estudiante. El director o directora, mediante discusión de temas, recomendación de lecturas, participación en actividades de apoyo, en foros de debate y de presentación de aportaciones, cursos de metodología específica, coordina y orienta la formación del estudiante para que adquiera las herramientas propias de la actividad investigadora.

1.- Información general

La asignatura se encuentra englobada en el Materia II del Programa del Máster. Se imparte de forma virtual y se desarrollará *en línea*.

Dada la naturaleza no presencial de la asignatura, es necesario que el estudiante prepare la materia antes de la comunicación con el profesor y de la entrega del caso práctico.

Las actividades se realizarán durante las cuatro semanas del curso y se desarrollarán de la siguiente manera:

1.- Las profesoras proporcionarán los materiales del curso y una bibliografía básica para que el/la estudiante pueda comprender y trabajar los contenidos

2.- Las profesoras proporcionarán un caso práctico que el/la estudiante deberá entregar a través del Aula Virtual en el plazo que se indique. Solo se evaluarán aquellas actividades que se entreguen dentro del plazo indicado.

3.- Las profesoras comentarán aquellos aspectos que consideren que no han quedado claros en atención a las respuestas obtenidas y proporcionarán material adicional para su estudio si fuera necesario.

2.- Plan de trabajo

Los estudiantes trabajarán los materiales depositados en el Aula Virtual y la bibliografía de referencia por su cuenta.

No obstante, están previstas dos sesiones presenciales con las profesoras.

3.- Comunicación

La presente asignatura se imparte dentro de un módulo *on line*. Este hecho hace que la interacción con el alumnado sea virtual. La plataforma docente que vamos a utilizar es el Aula Virtual, donde aparecerán



todos aquellos documentos que resulten necesarios para el desarrollo del curso. A través de ella, igualmente, deberá hacerse llegar a las profesoras el caso práctico que se solicitará.

La relación diaria con las profesoras se llevará a cabo única y exclusivamente durante el periodo de docencia del módulo, y se articulará a través del correo electrónico de la respectiva profesora.

articulará a través del correo electrónico de la respectiva profesora.

EVALUACIÓN

La calificación de la asignatura se realizará atendiendo al siguiente criterio:

Realización de un caso práctico en el que se evaluarán los contenidos aprendidos en referencia a los materiales proporcionados y la capacidad de análisis sobre casos reales.

La calificación final será numérica, de 0 a 10 puntos, articulándose las notas obtenidas de la siguiente manera:

0-4.9 puntos: SUSPENSO (SS)

5.0-6.9 puntos: APROBADO (AP)

7.0-8.9 puntos: NOTABLE (NT)

9.0-10 puntos: SOBRESALIENTE (SB)

BRESALIENTE (SB)

BIBLIOGRAFÍA

- ¿ Directrices para la "Integración de las Intervenciones Contra la Violencia de Género en la Acción Humanitaria" reducir el Riesgo, Promover la Resiliencia e impulsar la recuperación. (2015) http://gbvguidelines.org/wpcontent/uploads/2016/03/2015-IASC-Directrices-VG_version-espanol.pdf ¿ Estándares mínimos para la prevención y respuesta contra la violencia de género en contextos humanitarios, UNFPA, (2017) https://www.unfpa.org/sites/default/files/pub-pdf/GBViE.MS_.FINAL_.ESP_.12-22_0.pdf ¿ ¿ Powerful Myths Hidden Secrets¿ Análisis sobre la Violencia de género en Myanmar, UNFPA, (2017) https://myanmar.unfpa.org/sites/default/files/pub-pdf/PowerfulMythsHiddenSecrets_EDITED.pdf ¿ Acuerdo de la Conferencia Mundial de lucha contra la violencia de género en contextos humanitarios, Mayo 2019 en Oslo. <https://reliefweb.int/sites/reliefweb.int/files/resources/df0a7525ad2e404cb72ab28df127e5e4.pdf> ¿ Convenio del Consejo de



Europa sobre prevención y lucha contra la violencia contra las mujeres y la violencia doméstica (Fecha de inicio 2014) <https://rm.coe.int/1680464e73> ¿ Violencia de Género contra las Mujeres: Una encuesta a Escala de la UE http://fra.europa.eu/sites/default/files/fra-2014-vaw-survey-factsheet_es.pdf

- UNIDAD 1: ¿ Alcañiz, M. 2007, Aportaciones de las mujeres al discurso y la práctica de la paz, en *Feminismo/s* nº 9, 2007. ¿ Amnistía Internacional 2004, *Vidas rotas. Crímenes contra mujeres en situaciones de conflicto*, Madrid: EDAI. <http://www.es.amnesty.org>. ¿ Byrne, B., Marcus, R. and Powers-Stevens, T. 1995, *Gender, Conflict and Development. Volume 2: Case Studies: Cambodia, Rwanda, Kosova, Somalia, Algeria, Guatemala and Eritrea*, BRIDGE Report 35, Brighton: BRIDGE/Institute of Development Studies. ¿ BRIDGE, 2003, *Género y conflicto armado*, Canasta Básica de BRIDGE, Brighton: BRIDGE/Instituto de Estudios de Desarrollo. ¿ Cleaver, F. (ed), 2003, *Masculinities Matter! Men, Gender and Development*, London: Zed Books. ¿ Comins, I, *La ética del cuidado: contribuciones a una transformación pacífica de los conflictos*, en *Feminismo/s*, nº 9, 2007. ¿ Connell, R.W., 2017. *Masculinities, the reduction of violence and the pursuit of peace*. En *The criminology of war*. Routledge 2017. ¿ Canto Fornell, I. y Lucas Espinosa, R. *Cómo deconstruirnos sin morir en el intento. Fundamentos de la igualdad de género*. 2014 ¿ Directrices aplicables a las intervenciones contra la Violencia de Género en situaciones humanitarias, IASC, 2005.
- Unidad 1: ¿ Ibáñez, A. C., 1999, *Combatientes y género: Implicaciones para la reintegración* presentación en la conferencia *Género, conflicto armado y violencia política*, 10-11 de junio de 1999, Banco Mundial, Washington DC. Para una versión en inglés ver Moser, C. and Clark, F. (eds), 2001, *Victims, Perpetrators or Actors? Gender, Armed Conflict and Political Violence*, London: Zed Books. ¿ IBARRA, M.E. (2007), *Acciones colectivas de las mujeres en contra de la guerra y por la paz en Colombia*. *Revista Sociedad y Economía*, nº 13, pp. 66-86. ¿ Ingeborg, B., Connel, R. y Eide, I 2000. *Males roles, masculinities and violence: a culture a peace perspective*. UNESCO publishing. <https://pdfs.semanticscholar.org/4310/2eed1693252e79c0da7af58cb5aa13f49613.pdf> ¿ Kumar, K. (ed), 2001, *Women and Civil War: Impact, Organizations and Action*, Boulder. Lynn Rienner Publishers. ¿ Maqueda, M. L., 2005, *La violencia de género, concepto y ámbito*. <http://criminet.ugr.es/recpc/08/recpc08-02.pdf> ¿ Martínez Guzmán, V. y París Albert, S., 2012, *Transformación pacífica de conflictos y perspectiva de género*. Del miedo a la diferencia al reconocimiento de ¿la otra¿ pp. 2. Módulo 6, asignatura 26, Master en Igualdad y Género en el ámbito público y privado. ¿ Mazurana, D. y McKay, S., 2001, *Niños soldados: ¿Y las niñas?*, *The Bulletin of Atomic Scientists* Vol 57 No 5: 30-35. www.thebulletin.org/spanish/anteriores/2001/so01mazurana.html
- Unidad 2: ¿ Cavalcanti de Albuquerque Duarte Mariz-Nobrega, M. L. Asignatura II.1 *Introducción al sistema internacional de la Mujer: Naciones Unidas y los Mecanismos Interamericanos de*



Protección. PP, 9,10,11

- Unidad 3: ¿ Amnistía Internacional (2004), Vidas rotas. Crímenes contra mujeres en situaciones de conflicto. Madrid: EDAI. Puede consultarse en <http://www.es.amnesty.org>. ¿ Cavalcanti de Albuquerque Duarte Mariz-Nobrega, M. L. Asignatura II.1 Introducción al sistema internacional de la Mujer: Naciones Unidas y los Mecanismos Interamericanos de Protección.PP, 9, 10,11 ¿ Directrices aplicables a las intervenciones contra la Violencia de Género en situaciones humanitarias, IASC, 2005 <http://gbvaor.net/wp-content/upload/sites/3/2012/10/Guidelines-for-Gender-based-Violence-Interventions-in-Humanitarian-Settings-IASC-2005-SPANISH.pdf> ¿ Manual de Trabajo Interinstitucional sobre Salud Sexual y Reproductiva en Escenarios Humanitarios IASC, Revisión 2010 ¿ Mujeres, niñas, niños y hombre, igualdad de oportunidades para necesidades diferentes, IASC, 2008. ¿ Violencia sexual y por motivos de género en contra de personas refugiadas, retornadas, desplazadas e internas, Alto Comisionado de las Naciones Unidas para las y los refugiados, 2003
- Unidad 4: ¿ Corzo, V. E. y Corzo, E. E., 2014 El lugar del género en la Corte Penal Internacional. ¿ David, E. (1999), Principes de droit des conflits armés, Bruylant, Bruselas. ¿ Roberts, a. (1999), El papel de las cuestiones humanitarias en la política internacional en los años noventa, en Unidad de Estudios Humanitarios, Los desafíos de la acción humanitaria, Icaria, Barcelona, pp. 31-70. ¿ Tojo, L., Elizalde, P. y Taboada F. . Herramientas para la protección de derechos humanos. Sumarios de jurisprudencia. Violencia de género. CEJIL.2011 ¿ Zorrilla, M. La Corte penal internacional ante el crimen de violencia sexual Instituto de Derechos Humanos. Universidad de Deusto.Bilbao, 2005.



- Unidad 5: ¿ División para el Adelanto de la Mujer del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, Naciones Unidas. Manual de legislación sobre la violencia contra la mujer. Nueva York, 2010 ¿ Gallego Sánchez, Gema. ¿La violencia contra la mujer en la Unión Europea.¿ La Directiva 2011/99/UE: la Orden Europea de Protección. 2012. http://www.elderecho.com/penal/Union-Europea-Directiva-Orden-Proteccion_11_380680006.html ¿ Organización de los Estados Americanos y Consejo de Europa. Herramientas Regionales De Lucha Contra La Violencia Hacia Las Mujeres: ¿La Convención de Belém do Pará y el Convenio de Estambul¿. Febrero 2014. ¿ Unión Europea. ¿Violencia de género contra las mujeres. Una encuesta a escala de la UE¿, Resumen. <http://fra.europa.eu/sites/default/files/fra-2014-vaw-survey-factsheet-es.pdf> ¿ Unión Europea. ¿Violencia de género contra las mujeres: una encuesta a escala de la UE¿. Informe técnico (Violence against women: An EU¿wide survey. Technical report) <http://fra.europa.eu/en/publication/2014/vaw¿survey¿technical¿report>. ¿ Unión Europea. ¿Violencia de género contra las mujeres: una encuesta a escala de la UE¿. Principales resultados y conclusiones de la encuesta (Violence against women: an EU¿wide survey. Main results